

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CONSORCIO DE AGUAS DE LA LLANADA SIERRA DE ELGEA****Aprobación definitiva presupuesto general ejercicio 2021**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2021, adoptado por este consorcio en sesión plenaria celebrada con fecha 24 de marzo de 2021, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

CAPITULO	IMPORTE
I. Gastos de personal	19.200,00
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	145.800,00
Total presupuesto de gastos	165.000,00

Estado de ingresos

CAPITULO	IMPORTE
III. Tasas y otros ingresos	165.000,00
Total presupuesto de ingresos	165.000,00

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de esta entidad podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Ozaeta, a 25 de octubre de 2021

El Presidente

ION KOLDO SAEZ DE URABAIN GARAI